



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE SEGOVIA

Juicio de faltas 139/2011.

Delito/falta: Daños.

Denunciante/querellante: Abdellatif Aissaoui.

Procurador/a: María Rosa María Pemán.

En el juicio de faltas 139/11 seguido en el Juzgado de Instrucción número cinco de Segovia ha recaído resolución, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Que debo absolver y absuelvo libremente a Mohamed Chiboub de la falta que le venía siendo atribuida, declarando de oficio las costas causadas.

Y para que sirva de notificación a Abdellatif Aissaoui, extendiendo esta cédula en Segovia a 26 de octubre de 2011.

La Secretaria Judicial
(ilegible)